



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

**COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
SEÑOR GABRIEL PAREDES MONTECINO**

DECRETO N° 1292
CHILLÁN VIEJO, 10/07/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 10/07/2009 del Sr. Jefe de Director de Dideco en donde informa que don GABRIEL PAREDE MONTECINO se trasladará hasta la Ciudad de Concepción.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** cometido funcionario a don (ña) **GABRIEL PAREDES MONTECINO**, Honorarios asimilado al Grado 14°EM para efectos de viáticos, quien deberá ir a la Ciudad de **Concepción**, el día 10/07/09, con el fin de concurrir a una reunión con la Sra. Rina Oñate, Directora Regional del Sernam.

2.- **PAGUESE** el 40% del viático por el 10/07/2009 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / ALS / emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL